



RESOLUCION N° 377



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 47085/87

BUENOS AIRES, 20 NOV 1987

VISTO, la aspiración de la comunidad educativa de la Escuela Normal Superior de SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO -San Luis- de imponer a ese establecimiento el nombre de ESCUELA MONUMENTO.

CONSIDERANDO:

Que la citada escuela se denomina "Sarmiento",

Que la imposición del nombre de ESCUELA MONUMENTO representaría un justiciero homenaje a quien en su juventud fuera maestro de los habitantes de la localidad de SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO,

Que la población mencionada ha sido declarada "Capital Provincial del Maestro" por el gobierno de la Provincia de San Luis,

Que la escuela ya cuenta con una larga trayectoria educativa en la formación de maestros,

que al cumplir más de setenta años de existencia inauguraría próximamente un edificio propio,

Que el año próximo se cumplirán cien años del fallecimiento del gran maestro argentino,

Que tal oportunidad sería propicia para la imposición del nombre de ESCUELA MONUMENTO.

Por ello, de acuerdo con la opinión de la Dirección Nacional de Educación Superior y lo aconsejado por la Subsecretaría de Gestión Educativa;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º- Designar con el nombre de "Escuela Monumento" a la Escuela Normal Superior "Sarmiento" de SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO -San Luis-.

ARTICULO 2º- Recomendar que la imposición de dicho nombre se haga en el acto de inauguración del nuevo edificio escolar.



Ministerio de Educación y Justicia

ARTICULO 3º- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

A.S.C.



JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JCS